

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 071/16, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Física del Departamento Materias Básicas, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 086/16, para aconsejar sobre la redesignación del Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Física II, para todas las especialidades que se dictan en el ámbito de esta Facultad Regional, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Dr. OLIVA, Diego Gabriel, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Física II, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Dr. OLIVA, Diego Gabriel**, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Física II, con Dedicación Simple, del Departamento Materias Básicas, para todas las especialidades que se dictan en el ámbito de esta Facultad Regional, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Dr. OLIVA, Diego Gabriel**.

Legajo UTN:	N° 51479
Doc. Tipo:	DU 26030012
Área:	Física
Asignatura:	Física II
Especialidad:	Todas las Especialidades
Departamento:	Materias Básicas
Cargo:	Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera
Dedicación:	Simple
A partir del:	15/12/2016

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 326

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión